



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expi de el presente Título de

Dicenciado en Psicología a la señorita Lorena Reynoso Esquivel

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que suscitó el día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario
Diego José Valle Sánchez
SECRETARÍA

El Rector de la Universidad
Leónidas López Rodríguez
RECTORÍA